

**ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA PARA LA REVISIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 269355 “CONTRATO PARA LA MEJORA DEL AISLAMIENTO EN LA CUBIERTA DEL EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO P.I. ESTRECHO DE CÁDIZ. ”; CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 6.050,00 € (IVA incluido).**

En Cádiz , siendo las 10:00 horas del 03 de julio de 2023, Emilio Serrano Rodríguez en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede a la apertura, examen y calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el descryptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquella persona licitadora cuya documentación ha tenido entrada en modo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica revisa el informe de fecha 03 de julio de 2023 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente donde se concluye que la subsanación se ha realizado correctamente y queda acreditada la capacidad de obrar, de representación y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación.

A tenor del informe citado, la Unidad Técnica acuerda admitirla y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 13 de junio de 2023, del expediente de referencia a la empresaa CUBIERTAS MAQUEDA SOCIEDAD LIMITADA. con un importe ofertado de CUATRO MIL CINCUENTA EUROS (4.050,00 €), IVA no incluido. y conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:10 horas del día 03/07/2023, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	03/07/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmMP3X54BNPVMFULS9S9JN9FGDP	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	